



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



ACUERDO No. 238-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión cinco punto dos: Aprobación de resultados. Subasta Inversa No. SI-01/2023-CNR, denominada: "Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023"**; de la sesión ordinaria número cuarenta y uno, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del ocho de noviembre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la jefe ad honorem de la Unidad de Compras Públicas -UCP-, Liliana María Valladares de López, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que para la referida subasta inversa la unidad solicitante es el Departamento de Servicios Generales. Por otra parte, la disponibilidad presupuestaria asignada a la misma asciende a \$268,940.00;
- II. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 220-CNR/2023, de la sesión ordinaria N° 38, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó el resultado de la evaluación técnica de la única ofertante Servi Electrofríos Industriales, S.A de C.V., que se abrevia SEREFRI, S.A. de C.V.;
- III. Que la realización de la subasta en Comprasal, se llevó acabo el 30 de octubre de 2023;
- IV. Que el suministro requerido comprende lo siguiente:

Ítem	Cantidad (Unidades)	Descripción del producto	Vigencia de la garantía
1	50	Suministro e instalación de aires acondicionados de 2 toneladas mini split	1 año
2	25	Suministro e instalación de aires acondicionados de 5 toneladas mini split	1 año
3	10	Suministro e instalación de aires acondicionados de 3 toneladas mini split	1 año
4	5	Suministro e instalación de aires acondicionados de 5 toneladas tipo cassette	1 año
5	1	Suministro e instalación de aires acondicionados de 3 toneladas tipo cassette	1 año

- V. Que el suministro y servicio a contratar incluye, la instalación, la desinstalación y retiro de los equipos a sustituir, así como 3 mantenimientos anuales, es decir cada 4 meses, durante el período de garantía.



VI. Que posterior a la notificación y estando en firme el resultado de la evaluación técnica, se abrió el sobre que contenía la oferta económica inicial del oferente, a efecto de proceder a la realización de la subasta electrónica en COMPRASAL, mediante la reducción sucesiva de precios durante el tiempo determinado en el documento de solicitud de oferta –DSO-, de conformidad a las reglas previstas en la normativa vigente; obteniéndose el resultado siguiente:

Cantidad	Descripción	Presupuesto por precio unitario CNR (\$)	Presupuesto CNR (\$)	Precio unitario inicial ofertante (\$) IVA incluido	Precio total ofertante (\$) IVA incluido
50	Suministro e instalación de aires 2 toneladas mini split	1,757.15	87,857.50	1,765.00	88,250.00
25	Suministro e instalación de aires 5 toneladas mini split	4,491.75	112,293.75	4,495.00	112,375.00
1	Suministro e instalación de aires 3 toneladas cassette	4,237.50	4,237.50	4,155.00	4,155.00
5	Suministro e instalación de aires 5 toneladas cassette	4,604.75	23,023.75	4,604.00	23,020.00
10	Suministro e instalación de aires 3 toneladas minisplit	4,152.75	41,527.50	4,150.00	41,500.00
TOTALES			268,940.00		269,300.00

PRECIOS DE CIERRE EN SUBASTA					
Cantidad	Descripción	Precio unitario inicial (\$) CNR	Monto total inicial (\$) CNR	Precio de cierre unitario con IVA incluido (\$)	Precio total de cierre con IVA incluido (\$)
50	Suministro e instalación de aires 2 toneladas mini split	1,669.29	83,464.63	1,667.29	83,364.63
25	Suministro e instalación de aires 5 toneladas mini split	4,267.16	106,679.06	4,265.16	106,629.06
1	Suministro e instalación de aires 3 toneladas cassette	4,025.13	4,025.13	3,975.65	3,975.65
5	Suministro e instalación de aires 5 toneladas cassette	4,374.51	21,872.56	4,364.51	21,822.56
10	Suministro e instalación de aires 3 toneladas mini split	3,945.11	39,451.13	3,940.11	39,401.13
			255,492.51		255,193.03
			Ahorro en relación a presupuesto CNR		13,746.97
			Diferencia en relación a precio inicial del oferente		14,106.97

Concluida la negociación se cerró la subasta, resultando elegible para adjudicación la única oferta presentada, por parte de la sociedad Servi Electrofríos Industriales, S.A. de C.V., por haber cumplido con la evaluación legal, financiera, técnica y en la puja presentó la oferta más baja.

- VII. Que de conformidad con el artículo 108 de la LCP y al lineamiento N° 1.05, emitido por la DINAC, denominado: "Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio en proceso de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías", el PEO realizó el análisis de razonabilidad de precios, utilizando el método de estimados independientes o presupuesto planificado, para lo cual tomó como parámetro el sondeo de precios realizado en el presente proceso, determinando que los montos ofertados son razonables, por estar estos acorde a dicho sondeo y dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso.
- VIII. Que los evaluadores técnicos comprobaron nuevamente que el ofertante se encontrará registrado en el RUPES de COMPRASAL, que no se encontrará dentro de los registros de inhabilitados/incapacitados de la DOM, así como que no tuviese multas pendientes de pago (según los registros de la UCP), todo conforme a los artículos 24, 99 y 180 de la LCP, así como en el artículo 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales.
- IX. Que habiendo cumplido el oferente con lo requerido en cada una de las etapas de proceso de compra, el PEO recomienda: adjudicar de forma total la subasta inversa N° SI-01/2023-CNR, denominada: "Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023", a la sociedad Servi Electrofríos Industriales, S.A. de C.V., para un plazo de entrega de 90 a 120 días calendario, contados a partir de la notificación de la orden de inicio, por el monto total de USD\$255,193.03 IVA incluido, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	50	Suministro e instalación de aires 2 toneladas mini split	SERVI ELECTROFRIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1,667.29	\$83,364.63
2	25	Suministro e instalación de aires 5 toneladas mini split		\$4,265.16	\$106,629.06

3	1	Suministro e instalación de aires 3 toneladas cassette		\$3,975.65	\$3,975.65
4	5	Suministro e instalación de aires 5 toneladas cassette		\$4,364.51	\$21,822.56
5	10	Suministro e instalación de aires 3 toneladas mini split		\$3,940.11	\$39,401.13

Lo anterior incluye la desinstalación y retiro de los equipos a sustituir, así como 3 mantenimientos anuales, es decir, cada 4 meses, durante el período de garantía, cuyo precio está incluido en el precio de los equipos de aire acondicionado.

La expositora de conformidad con la recomendación del PEO, con lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 234, en la Ley de Compras Públicas – LCP- en sus artículos 18, 21, 22, 24, 73, 96 y 99, en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) en su artículo 4, en la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales, en su artículo 118 inciso final, lineamiento emitido por la DINAC, N° 3.32, denominado: “Lineamiento para el método de Subasta Inversa” y documento de solicitud de ofertas del presente proceso; en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Adjudicar de forma total la Subasta Inversa N° SI-01/2023-CNR, denominada: “Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR, en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023”, a la sociedad Servi Electrofríos Industriales, S.A. de C.V., para un plazo de entrega de 90 a 120 días calendario, contados a partir de la notificación de la orden de inicio, por el monto total de USD\$255,193.03 IVA incluido, según el detalle mostrado en el cuadro anteriormente relacionado; 2. Nombrar como administradora del contrato a la licenciada _____, analista de Servicios Institucionales de la Gerencia de Administración; 3. Delegar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador de contrato, cuando fuere necesario. 4. Instruir a la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo recomendado por el PEO, las disposiciones legales antes citadas y a la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) **Adjudicar** de forma total la Subasta Inversa N° SI-01/2023-CNR, denominada: “Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR en los

departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023", a la sociedad Servi Electrofríos Industriales, S.A. de C.V., para un plazo de entrega de 90 a 120 días calendario, contados a partir de la notificación de la orden de inicio, por el monto total de **USD\$255,193.03 IVA incluido**, según el detalle contenido en cuadro relacionado en el romano IX.

II) **Nombrar** como administradora del contrato a la licenciada _____, analista de servicios institucionales de la Gerencia de Administración. III) **Delegar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador de contrato, cuando fuere necesario. IV) **Instruir** a la Unidad Jurídica la elaboración del contrato respectivo; V) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, nueve de noviembre de dos mil veintitrés.




Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

